



Solicitud de Permiso General  
Generadores de Electricidad para Emergencias  
Uso Comercial<sup>1</sup>, Institucional<sup>2</sup> u Otros<sup>3</sup>

- NUEVA  MODIFICACIÓN  
 RENOVACIÓN  TRANSFERENCIA

PG-GE-\_\_\_\_-\_\_\_\_-\_\_\_\_  
PARA USO OFICIAL

I. IDENTIFICACIÓN DE DUEÑO Y PERSONA RESPONSABLE

Entidad	Nombre	Dirección Física	Dirección Postal
Dueño u operador	_____	_____	_____
	Correo Electrónico _____	Teléfono: _____	Fax: _____
Agente o Rep. Autorizado	_____	_____	_____
	Correo Electrónico _____	Teléfono: _____	Fax: _____

II. INFORMACIÓN DEL GENERADOR DE ELECTRICIDAD (Deberá completar esta hoja para cada generador para el cual solicite permiso)

A. Nombre de la instalación donde estará ubicado el generador: \_\_\_\_\_

B. Localización Física: \_\_\_\_\_  
(Calle o Carretera) (Núm. o Km)  
\_\_\_\_\_  
(Barrio, Sector, Urbanización) (Pueblo) (Zona-Postal)

C. Localización del lugar donde estará ubicado el generador: X: \_\_\_\_\_ Y: \_\_\_\_\_  
(en Coordenadas Lambert o Stateplane NAD83)  
Número de catastro: \_\_\_\_\_ 2007 NAICS code<sup>4</sup>: \_\_\_\_\_

D. Descripción del generador: (Ver manual y placa del motor del generador de electricidad)

Marca sistema generador de electricidad: \_\_\_\_\_ Modelo sistema generador: \_\_\_\_\_  
Potencia máxima del generador: \_\_\_\_\_ (kW; kilovatio)

Marca de motor en sistema generador: \_\_\_\_\_ Modelo motor: \_\_\_\_\_  
Potencia máxima del motor: \_\_\_\_\_ (HP; horse power)  
Equipo de control de emisiones, si aplica \_\_\_\_\_

Fecha en que se adquirió el equipo: \_\_\_\_\_  
Fecha de manufactura del motor: \_\_\_\_\_ (De no estar disponible, se presumirá año adquirió equipo)  
Fecha de instalación del generador: \_\_\_\_\_ Fecha en que se ordenó el generador (si aplica): \_\_\_\_\_  
Fecha de última re-manufactura de motor: \_\_\_\_\_ Fecha de último reemplazo de motor (si aplica): \_\_\_\_\_

Tipo de combustible: Gasóleo (Diesel)  Gasolina  Gas Propano

E. ¿Este equipo está afectado por el 40 CRF Parte 60 Subparte IIII?  SI  NO  
(e.g. motores diesel adquiridos o modificados posterior al 11 de julio de 2005)

F. ¿Este equipo está afectado por el 40 CRF Parte 60 Subparte JJJJ?  SI  NO  
(e.g. motores de gasolina o gas adquiridos o modificados posterior al 1 de julio de 2007)

G. ¿Este equipo está afectado por el 40 CFR Parte 63 Subparte ZZZZ?  SI  NO  
(p.ej. motores recíprocos cuya construcción o reconstrucción comenzó en o después del 12 de junio de 2006)

H. ¿El equipo está ubicado en una fuente de emisión afectada por la Parte 60 Subparte IIII y cualquier otra Subparte de las Partes 60, 61, 63 del 40 CRF?  SI  NO  
(e.g. despacho gasolina, taller de hojalatería y pintura, lavanderías con percloroetileno)

I. ¿La emisión de contaminantes de los equipos a instalarse excede el umbral de emisión de una fuente mayor (100 tpa de cualquier contaminante criterio o 10 de un CAP<sup>5</sup> o 25 en combinación) o es una fuente afectada por la Parte VI del RCCA?  SI  NO

De contestar afirmativamente el inciso H o I, no podrá utilizar este formulario. Deberá dirigirse al Área de Calidad de Aire de la Junta de Calidad Ambiental para obtener los formularios para una solicitud de permiso de fuente de emisión.

<sup>1</sup> Generador de electricidad para casos de emergencia de uso comercial es aquel utilizado en establecimientos comerciales como edificios de oficinas, hoteles, tiendas, instalaciones de telecomunicaciones, restaurantes, instituciones financieras como bancos, oficinas médicas, e instalaciones donde se llevan a cabo deportes o artes.

<sup>2</sup> Generador de electricidad para casos de emergencia de uso institucional es aquel generador utilizado en establecimientos institucionales tales como centros médicos, hogares de cuidado, centro de investigación, instituciones de educación superior, instituciones correccionales, escuelas elemental y secundaria, iglesias, estaciones de policía y estaciones de bomberos

<sup>3</sup> En esta categoría se ubican todos los generadores que no están bajo la categoría de residencial unifamiliar o comercial/institucional.

<sup>4</sup> NAICS significa North American Industry Classification System.

<sup>5</sup> Contaminante Atmosférico Peligroso



III. CARGOS

A. Radicación:

1. Solicitud Nueva (\$250.00) \$□□□□.□□

B. Capacidad del Motor del Generador de Electricidad en HP

1. 10 hp hasta 40 hp (\$200.00) \$□□□□.□□  
2. Mayor de 40 hp hasta 300 hp (\$500.00) \$□□□□.□□  
3. Mayor de 300 hp hasta 600 hp (\$725.00) \$□□□□.□□  
4. Mayor de 600 hp en adelante (\$1,100.00) \$□□□□.□□

C. Transferencia (\$100.00) \$□□□□.□□

D. Renovación (\$150.00) \$□□□□.□□

E. Modificación (\$150.00 más otros cargos)<sup>6</sup> \$□□□□.□□

ID Generador con aumento en capacidad del motor (marca y modelo)	Capacidad Aprobada en Permiso Vigente	Cargo Pagado por Capacidad ( a )	Capacidad Propuesta	Cargo Requerido por capacidad propuesta ( b )	Cargo a Pagarse ( b-a )
	Hp	\$	Hp	\$	\$
	Hp	\$	Hp	\$	\$
	Hp	\$	Hp	\$	\$

TOTAL

\$□□□□.□□

**Notas:** Si un permiso es revocado, los cargos requeridos en esta solicitud no serán devueltos.  
En caso de solicitar permiso para más de un generador, se cobrará solamente una vez el cargo por radicación y el cargo por capacidad se cobrará para cada uno de los generadores.  
Al transferir el permiso no se afectará la fecha de vencimiento del mismo.  
Al renovar, la fecha de vigencia del permiso se extenderá por 5 años a partir de la fecha de vencimiento del permiso renovado.  
Un permiso vencido no puede ser renovado, deberá presentar una solicitud nueva.

<sup>6</sup> Para una modificación, se paga el cargo por modificación más el cargo por la capacidad del motor si hubo un aumento en capacidad según la Tabla.